



FIRMADO POR

ELISEO CUETO GARCIA
INSPECTOR DE SERVICIOS - SECRETARIO DEL
TRIBUNAL
01/04/2024

PROCESO SELECTIVO PARA JUZGAR LAS PLAZAS PUBLICADAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO QUE FIGURAN EN LAS BASES QUE HAN DE REGIR LOS **PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO Y ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE CARTAGENA.**

TRIBUNAL / COMISIÓN DE SELECCIÓN - RESOLUCIÓN N^o35

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

Sistema: CONCURSO – OPOSICION

El tribunal- Comisión de Selección designado para actuar en las convocatorias para la provisión en propiedad de plazas pertenecientes al grupo A, subgrupos A1 y A2, grupo C, subgrupos C1 y C2, dentro de los **procesos de estabilización de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Agencia de Desarrollo Local y del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena**, en sesión celebrada el día de hoy, ha resuelto lo siguiente:

1. Por parte del servicio de **RR.HH.** se ha remitido escrito con fecha 01/04/2024 a este tribunal-Comisión de Selección, en el que se pone de manifiesto que *“una vez analizada por este servicio, la documentación requerida a los candidatos, se ha comprobado que la aspirante propuesta en la plaza de MONITOR DEPORTES C2 LFD, D^a. MARÍA DEL MAR GARCÍA VALENZUELA GONZÁLEZ, con DNI ***1495** NO REUNE UNO DE LOS REQUISITOS NECESARIOS QUE FIGURAN EN LAS BASES ESPECIFICAS EN EL ANEXO IV (TITULACIONES), CONCRETAMENTE EL QUE HACE REFERENCIA A: “TÍTULO DE MONITOR O SUPERIOR, EXPEDIDO POR FEDERACIÓN ESPAÑOLA.” PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO. Lo que le informo al tribunal seleccionador, a efectos de realizar nueva propuesta, con el aspirante siguiente según el orden obtenido de las máximas puntuaciones, en la plaza de MONITOR DEPORTES C2 LFD.”*
2. En virtud de lo dispuesto en la **Base SÉPTIMA: Propuesta de la Comisión Seleccionadora**, el órgano de selección dicta Resolución con la puntuación definitiva obtenida en los procesos respectivos (sistema concurso-oposición), publicando la relación de aprobados y proponiendo para su nombramiento como funcionarios de carrera o su condición de laboral fijo a los que han obtenido las máximas puntuaciones, y por consiguiente, al objeto de proceder a lo solicitado por el servicio RR.HH. en su escrito referenciado anteriormente, y cuyo tenor literal es el expresado en el párrafo 1 de la presente resolución, este tribunal-Comisión de Selección, procede a proponer al siguiente aspirante que ha obtenido las máxima puntuación, siguiendo el orden prelación del proceso por el sistema concurso-oposición, siendo este el que se relaciona a continuación:

MONITOR DE DEPORTES C2 (LFD)

N ^o	DNI	NOMBRE
5	***5765**	Nieto Fernández, Ángel

Resueltas las alegaciones, el tribunal dicta la presente resolución definitiva contra la que se podrá interponer recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web: https://www.cartagena.es/empleo_publico.asp sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015.

EL SECRETARIO

TRIBUNAL - COMISIÓN DE SELECCIÓN

(Firmado electrónicamente en lateral del presente documento)

Pág. 1

Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201
Telf. 968128807

